



DECRETO EXENTO N° 3.264

RETIRO, Noviembre 29 de 2011

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO

La necesidad de otorgar prestaciones medicas de especialidad oftalmológica a usuarios de la comuna de Retiro. Se adjudica a proveedores ya contratados para tales prestaciones según Licitaciones N°3030-687-SE11 (Lentes) y N°3030-689-SE11 (Consultas Oftalmologicas), por excedente de recursos en Programa de Resolucion de Especialidades, las cuales deben darse por terminados antes del 31/12/2011, además por confianza y seguridad que entregan los oferentes.-

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 250 lentes vicio refracción y 50 lentes fotocromaticos a **Proveedor Comercializadora y Servicios Opticos Integrales, Rut 76.687.830-K.**
- 2.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de 100 Consultas Oftalmologicas a **Proveedor Instituto de la Vision Especialidades Oftalmologicass, Rut 78.546.420-6.**
- 3.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de \$3.784.500.- (Tres millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos).
- 4.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administracion de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-